

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000008

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2016.

En la Casa Consistorial de Parla, a 11 de febrero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcaldes-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 04 de febrero (nº 07) de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA LEGALIZACION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ALFONSO X EL SABIIO 102. EXPTE. 33/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Alfonso X el Sabio nº 102.

3º.- LICENCIA LEGALIZACION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ VENEZUELA 62. EXPTE. 461/2015-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Venezuela 82.

**4º.- LICENCIA LEGALIZACION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ECUADOR 97. EXPTE. 465/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Ecuador 97.

**5º.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ COSTA RICA 17. EXPTE. 45/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Costa Rica 17, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA ACTIVIDAD DE CASA-NIDO EN C/ FERNANDO III EL SANTO 44 LOCALES 16 Y 18. EXPTE. 140/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local en c/ Fernando III el Santo nº 44 local 16 y 18, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**7º.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. Nº 2, 3, 5 Y 6/2016-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE JORGE LUIS BORGES, 29. Expte. 2/2016-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRAINCENDIOS) en CALLE EMILIO BELLVIS, 32. Expte. 3/2016-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE PABLO CASALS, 28. Expte. 5/2016-ACO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE GRECO, 30. Expte. 6/2016-ACO

**8º.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE (EXPTE. 28/15).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar desierta la licitación para la PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE (EXPTE. 28/15).

**9º.- PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y REUTILIZACION.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización de la información del sector público.
- 2) Que pase al Pleno para su aprobación si procede.

**10º.- ADJUDICACION SERVICIO RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS O EXTRAVIADOS, RETIRADA Y DESTRUCCION DE ANIMALES MUERTOS, CONTROL COLONIAS FELINAS Y FUNCIONAMIENTO CENTRO PROTECCION ANIMAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del "SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS O EXTRAVIADOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS, EL CONTROL DE COLONIAS FELINAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PARLA (Expte. 17/15), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 17 de septiembre de 2015.

2) Declarar la exclusión de la proposición presentada por la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS HIGIENE, S.A., por excederse del presupuesto base de licitación.

3) Ratificar la adjudicación a la empresa RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U., por un importe de 47.040,00 € más IVA/año. El plazo de ejecución será de dos años, prorrogable año a año hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prorrogas.

4) Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5) Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

**11º.- DEVOLUCION DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño y cambiar plato de ducha en C/ Trv. Zurbaran nº3 1ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por proyecto de rehabilitación de fachada lateral en C/ Alfonso X el Sabio, nº 41. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado en cocina y baño con sanitarios en C/ Cafarnaum, nº10 3º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reposición 20 ml baldosas del perímetro de jardín por estar sueltas en C/ Carmen Conde, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparar tubería de desagüe de la vivienda C/ Lagunas de Ruidera, nº113. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por garantía de adjudicación del suministro por lotes (I) de material de albañilería Exp. 29/11. Fianza por importe de 4.250,00 € EN AVAL.

7.- Fianza Definitiva por garantía de adjudicación del suministro por lotes (IX) de material de ferretería y pintura Exp. 29/11. Fianza por importe de 1.750,00 € EN AVAL.

8.- Fianza Definitiva para conservación y mantenimiento de infraestructuras viales del Ayuntamiento de Parla Exp 18/09. Fianza por importe de 18.318,97 €. EN AVAL.

9.- Fianza Definitiva por seguro de caución por garantía definitiva adjudicación servicio de mantenimiento infraestructura Ayuntamiento de Parla. Fianza por importe de 16.000,00 € EN AVAL.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar cuarto de baño, aseo, cocina, pintar habitaciones y pasillo y sustitución de puerta de garaje por otra de las mismas medidas en C/ Concepción Arenal, nº3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**MODIFICACION CONTRATO DEL SERVICIO DE CENTRALIZACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE LOS CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) La modificación del contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa FASETEC SISTEMAS, S.L., con fecha 28 de agosto de 2013, cuyo objeto es el servicio de Centralización, Mantenimiento y Reparación de los Sistemas de Alarma de los Centros Municipales y Colegios Públicos de Parla, ampliándose el importe del mantenimiento por canon del mismo y quedando fijado en 14.664 € anuales más IVA.

2) Como consecuencia de la variación del precio del contrato, deberá reajustarse la garantía, debiendo constituirse una ampliación de la misma por importe de 21,80 €, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación.

3) No podrá iniciarse la ejecución de la modificación del contrato sin su previa formalización según indica el artículo 156.5 del TRLCSP.

**CANALIZACION SUBTERRANEA EXPTE. 63/2015-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

**IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU, para ACOMETIDA SUBTERRNEAS DE SOTERRMIENTO CABLE MEDI TENISON en CALLE ESTRELLA DENEVOL s/n. Expte. 63/2015-ACO.**

**REHABILITACION DE CONDICION DE FUNCIONARIA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La rehabilitación en la condición de funcionaria en plaza de auxiliar administrativo de la plantilla con nº de puesto 364 de la RPT con efectos de 8 de febrero de 2016.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



